



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

Y VISTO:

El ofrecimiento de dación de pago efectuado por la Sra. María Teresa Ilic, D.N.I.: 5.308.586, de su parcela ubicada en el cementerio Pórticos del Cielo, N° de cuenta 102, solicitando la misma se extinga las obligaciones que mantiene con el municipio por dicho concepto.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Teresa Ilic, D.N.I.: 5.308.586, ofrece en dación en pago al municipio su parcela ubicada en el Cementerio Parque Pórticos del Cielo, N° de cuenta 102, y con ello extinguir su obligaciones dinerarias por dicho concepto.-

Que el ofrecimiento efectuado resulta, a criterio de este Órgano Legislativo, viable y beneficioso para el municipio como así también para el contribuyente, por lo que corresponde aceptar dicha dación de pago, y en consecuencia extinguir la deuda que la Sra. María Teresa Ilic mantiene con el municipio en razón de la mencionada parcela.-



Municipalidad de Malvinas Argentinas



Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS

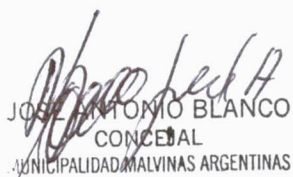
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.

873

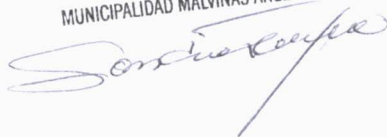
Artículo 1º: ACEPTESE la dación en pago efectuada por la Sra. María Teresa Ilic, D.N.I.: 5.308.586, de la parcela ubicada en el Cementerio Parque Pórticos del Cielo, Número de cuenta 102, considerándose extinguida la deuda que la misma mantiene con el municipio en virtud de dicha parcela.-

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 28 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2014.-


JOSÉ ANTONIO BLANCO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

MARÍA SANDRA FERREYRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS




RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


ELGA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


ROSA ESTELA CASTAÑARES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS


MARTHA INES CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Malvinas Argentinas , 18 de Diciembre de 2013

Sr Intendente de Malvinas Argentinas
DANIEL OMAR ARZANI
S/D.-

La que suscribe MARIA TERESA ILIC , DNI 5.308.586 , en calidad de adquirente de una parcela en el cementerio parque PORTICOS DEL CIELO , se dirige a Ud `a fin de manifestar que adeuda a la fecha la suma de pesos un mil doscientos (\$1200) en concepto de mantenimiento de la parcela , siendo mi numero de cuenta el 102 .-

Que atento que no puedo pagar las sumas mencionadas y que es mi intención no adquirir nuevas deudas toda vez que la misma se incrementa en forma periódica vengo a ofrecer mi Parcela en dación en pago a la municipalidad , la que previo los trámites de ley y procedimiento de aceptación por ante el Consejo Deliberante aceptará la mencionada dación en' pago , la que yo en prueba de conformidad firmo al pie de la presente .-

Saluda a Ud Atte.-

Mario Loro Gili
Maria Loro Gili
5308586

